

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.012/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

NILASA, S.A. (A78111093), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado a su nombre, expediente de referencia CP-20.379-AV, con destino a riego de 160,34 ha, en el término municipal de Espinosa de los Caballeros (Ávila).

La modificación de características solicitada consiste en la ampliación del uso, añadiendo uno ganadero (13.200 cabezas de ganado porcino y 1.500 de ganado ovino) y disminuyendo la superficie regada (pasando de 160,34 a 152,5458 ha), la realización de dos nuevas tomas de apoyo a las ya existentes, el traslado parcial de la superficie regada a nuevos terrenos así como la rotación de la superficie regada dentro de un perímetro con mayor superficie (187,7954 ha), pero manteniendo el volumen concesional.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 4 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	200	300	450
2	Sondeo	200	300	450
3	Sondeo	200	300	500
4	Sondeo	200	300	500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	9	20578	LA NAVILLA	Espinosa de los Caballeros	Ávila
2	8	584	CAMINO DE ARÉVALO		
3	8	5002			
4	8	584			

- La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: ganadero y riego de una superficie de 152,546 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
554	7	Espinosa de los Caballeros	Ávila	152,546 ha.
574				
584	8			
584				
5002				
5002				
581	9			
582				
583				
5004				

- El caudal medio equivalente solicitado es de 95,96 l/s.

- El volúmen máximo anual solicitado de 962.040 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por cuatro grupos de electrobomba sumergible de 100 CV cada uno.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Los Arenales DU 400045.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ CP 120/2013-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 3 de marzo de 2014

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*